I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

ANULA FERIADO LEGAL

Lota, 22 DIC. 2016

DECRETO N° 4387 **(C)**

VISTOS

a).-Decreto N°3665, de fecha 15 de Diciembre de 2015 que otorgó Feriado Legal, entre otros , al Funcionario JOSE GRACIA CAROCA.

b).- Solicitud de fecha 17 de Noviembre de 2015, de la Directora (S) del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes A.", mediante el cual, por razones de buen servicio, rechaza solicitud de feriado de la funcionaria ya indicada

c).- Ley N°19.378 Estatuto de atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts.12° y 63° de la Ley N°19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Anúlese, por necesidades de servicio, el feriado otorgado al funcionario José Gracia Caroca, desde el 18 de Noviembre al 03 de Diciembre y desde 09 de Diciembre al 11 de Diciembre del año 2016.

2.-En todo lo demás, dicho DecretoN°3665, se mantiene en los términos que en él se indica

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
- Contraloría.
Funcionario
Archivo Depto.
Carpeta
Remuneración
HMC/YSS/cvj